



Al contestar cite el No. 2021-01-361485

Tipo: Salida Fecha: 26/05/2021 12:01:52 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 800215790 - GESTIONES FINANCIER Exp. 76899
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-006285

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Gestiones Financieras S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Daniel Zuluaga Cubillos

Asunto

Acción de Tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

76899

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-355198 de 25 de mayo de 2021, la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Bogotá notificó a este Despacho el auto de 24 de mayo de 2021 de la acción de tutela No. 1100122030002021-01043-00. Tal providencia decidió admitir la acción de tutela interpuesta por Andrés Leonardo Mesa Ramírez contra la Superintendencia de Sociedades y se otorgó el término de 1 día para pronunciarse.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran este proceso de intervención judicial, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia citada en los antecedentes es la notificación a través de estado. Además, se ordenará la publicación de un aviso en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el link para descargar la providencia citada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes el auto emitido el 24 de mayo de 2021 por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Bogotá contenido en memorial 2021-01-355198 de 25 de mayo de 2021, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro de este proceso de intervención la emisión del



auto admisorio de 25 de mayo de 2021 por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Bogotá. Este aviso deberá publicarse tanto en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial como en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el enlace para descargar el escrito de tutela.

Tercero. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades remitir copia de esta providencia al correo electrónico secscesrtbta@notificacionesrj.gov.co.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado. 2021-01-355198
C7120